

Fecha <b>01.06.2026</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------



Bloomberg

■ La producción de biocombustible de aviones se perfila como la estrategia oficial para absorber los exedentes de azúcar.

## Bajaría biocombustible excedentes de azúcar

PAULA ROMÁN

Destinar 12.5 por ciento de la superficie cañera nacional a la producción de etanol anhidro para producir biocombustibles aeronáuticos acabaría con la sobreoferta nacional de azúcar, propuso el Gobierno federal.

Para lograr el objetivo, se requerirá inversionistas privados que construyan tres destilerías anexas a los ingenios azucareros, informó en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El 18 de mayo, la autoridad planteó en un nuevo programa que el excedente de caña que mantiene precios bajos, se canalice a la aviación, luego que 47 por ciento de las

aerolíneas que hacen vuelos al extranjero se comprometieron con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) a consumir hasta 390 millones de litros de bioturbosina hacia 2030.

Destacó que la transición obligatoria hacia el uso de energía sostenible en la aviación forzaría la creación de un mercado doméstico de biocombustibles, atrayendo así la inversión necesaria para estudios de factibilidad y edificación de las destilerías, cuyo monto no se especificó.

Recordó que, de 2027 a 2035, México participará en la etapa obligatoria del Esquema de Compensación y

Reducción de Carbono para la OACI, el cual exige a las aerolíneas demostrar el uso de combustibles sostenibles o pagar para compensar sus emisiones contaminantes.

Aseguró que también se obtendrían recursos de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), de convocatorias a organizaciones nacionales e internacionales, y se sumarían los aprobados por las dependencias ejecutoras, de modo que no asignó un presupuesto en particular.

La producción de bioturbosina exigiría habilitar una biorrefinería, pero el Gobierno omitió proyectar quién lo haría.

